

Trebujena, Agosto de 2005



XIX CERTAMEN REGIONAL DE
PINTURA Y ESCULTURA

XVII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍAS
"VIRGEN DE PALOMARES"

Trebujena
Sol del Guadalquivir

www.trebujena.com



Delegación de Cultura
AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

La Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, convoca los siguientes

**XIX CERTAMEN REGIONAL DE PINTURA Y ESCULTURA
XVII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍAS "VIRGEN DE PALOMARES"**

BASES

- 1.- Las obras deberán ser originales y no haber sido premiadas en ningún otro concurso, las que resulten premiadas pasaran a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena junto con los derechos de reproducción.
- 2.- Los trabajos se presentarán en el Pabellón Municipal Domingo Pruaño sito en calle de la Viña hasta el día 5 de agosto, en horario de 10 a 14 y de 18 a 22 horas y deberán estar acompañados obligatoriamente del Boletín Oficial de Inscripción por duplicado. Igualmente se podrán enviar por correos o agencia de transportes a la siguiente dirección: Delegación de Cultura del Ayuntamiento - Concursos de Pintura, escultura y Fotografías - Plaza de España nº 1 - 11560 TREBUJENA
- 3.- La exposición estará abierta al público durante los días 12 al 16 de agosto en horario de 22 a 24 horas.
- 4.- El jurado estará formado por personas competentes en la materia, designadas por la Delegación de Cultura del excmo. Ayuntamiento de la la Villa de Trebujena.
- 5.- El Fallo del jurado es inapelable y tendrá lugar el día 11 de agosto de 2005.
- 6.- Los premios podrán declararse desiertos y, en caso de igual calidad, se reserva al jurado el derecho a modificar la cuantía de los premios, debiendo contar con ello con la aprobación previa del Concejal Delegado de Cultura.
- 7.- Las obras no premiadas podrán ser retiradas del mismo lugar de entrega desde el día 22 de agosto al 21 de septiembre en el mismo horario de entrega y será requisito indispensable la presentación de la copia del boletín de inscripción. Transcurrido el plazo, el Ayuntamiento podrá dar a las obras no retiradas el destino que crea conveniente.
- 8.- La presentación de obras a este concurso supone la aceptación incondicional de las presentes bases.
- 9.- La Delegación de cultura se reserva el derecho a cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor esplendor y éxito de este certamen, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.
- 10.- La Delegación de Cultura no se hace responsable de los daños que accidentalmente pudieran producirse en las obras presentadas.

Pintura y escultura

- 11.- El presente Concurso-Exposición consta de las siguientes fases:
FASE LOCAL: Solamente para nacidos o residentes en Trebujena.
FASE ABIERTA: Para todos los que deseen participar, sean o no nacidos o residentes en la localidad.
FUERA DE CONCURSO: Para aquellos que deseen participar sin entrar en concurso.
- 12.- Cada participante podrá exponer en todas las fases que lo desee. El número de obras no podrá ser superior a seis en cada modalidad.
- 13.- Las escultura se presentarán en materiales definitivos.
- 14.- Las pinturas se presentarán con un listón menor de 2 cm.
- 15.- Cada concursante podrá recibir solamente un premio, aunque concurra en distintas modalidades.
- 16.- Se establece un único premio para cada categoría de los siguientes importes:
FASE LOCAL DE PINTURA 360€
FASE ABIERTA DE PINTURA 1.200€
FASE ABIERTA DE ESCULTURA 1.200€

Fotografías

- 11.- Podrán concurrir al certamen todos los aficionados que lo deseen.
- 12.- El certamen constará de dos apartados **COLOR Y BLANCO Y NEGRO.**
- 13.- El tema será de libre elección por el autor.
- 14.- Las dimensiones de las fotografías presentadas serán de un mínimo de 18X24 cm. y un máximo de 30X40, montadas em paspartú a 40 X50
- 15.- Cada concursante podrá presentar un máximo de seis fotografías por modalidad.
- 16.- Se otorgarán los siguientes premios:
1º COLOR 240 €
2º COLOR 120€
1º BLANCO Y NEGRO 240€
2º BLANCO Y NEGRO 120€

Los premios estarán sujetos a la retención de IRPF que legalmente corresponda

Trebujena, 1 de julio de 2005